



Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de
Barranquilla

AVISO DE REMATE

Barranquilla, Diecinueve (19) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: 08-001-31-03-013-2015-00572-00.

RAD. INTERNO: C13-0349-2017.

DEMANDANTE: DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: ANTONIO BERNARDO CURE YUNEZ

El Juzgado Segundo (2°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto de la fecha fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	09 de Diciembre de 2021, hora 09:00 a.m.
BIENES	Matrícula inmobiliaria Nos. 226-10181, 226-10189, 226-10190, 226-10191, 226-18813, 226-11007 de propiedad de la parte demandada.
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	La base de la licitación será el 70% del avalúo dado a los inmuebles, los cuales fueron avaluados en la suma de: 226-10181: \$26.080.211 226-10189: \$53.825.549 226-10190: \$53.825.549 226-10191: \$53.825.549 226-18813: \$381.657.915 226-11007: \$61.810.384
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-03-013-2015-00572-00. – JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SEQUESTRE	Florencio Tomás Vega Tirado, CALLE 71B #27 -03 APTO 202 Barranquilla, TEL: 3103675247-3008037839, vecann2003@hotmail.com
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% DEL AVALÚO.
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Mzc3M2FmOWItNzhlMC00NDZmLTg0NjktNjRmOWY2ZmQxNzQ3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22be52a575-6baa-4943-98e5-35f6d4e1a686%22%7d(A1C3-348)
MODALIDAD PARA POSTURA	Electrónica - Presencial
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342 (PR1)

Dicha diligencia se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en el artículo 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Atentamente,

LEIDYS STEPHANIE GUILLEN ARRIETA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12.
ABOGADO CON FUNCIONES SECRETARIALES.

M.P.P.

Dirección: Calle 40 No. 44-80 Edificio Centro Cívico – Piso 5

Teléfono: PBX. 3885005 Ext. 1120.

WhatsApp: 57-3012635526

Correo Electrónico: ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-a-los-juzgados-civiles-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-barranquilla>

Barranquilla – Atlántico. Colombia